

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2008**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (19:00) diecinueve horas del día hoy, lunes (27) veintisiete de octubre del año (2008) dos mil ocho, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el lugar marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Del Consejo General: Lic. Jacinto Faya Viesca; Consejeros Electorales: C.P. Jesús Héctor De La Garza Villarreal; Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jesús Alberto Lecpoldo Lara Escalante y Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Director General.

Representantes de Los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Ing. Adrian de Jesús Herrera López; por el Partido Revolución Democrática, C. Gustavo de la Rosa Ramírez; por el Partido del Trabajo, Lic. René Mercado Dávila; por el Partido Verde Ecologista de México, Antonio Galindo Ramírez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; del I Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes, por el Partido Cardenista Coahuilense, C. Isacc Montenegro Herrera; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto y su servidor, Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico. Hay quórum legal, señor presidente.

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra el Secretario Técnico del Organismo, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2008.
- III. Inicio del procedimiento de pérdida de inscripción de registro o registro de partidos políticos nacionales y estatales, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- IV. Adopción de medidas preventivas con motivo de la pérdida de inscripción de registro de partidos políticos nacionales y estatales, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 al 167 de los Lineamientos para Reglamentar la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- V. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2008.**

En relación a este punto, el Secretario Técnico del Organismo, informó que posterior al citatorio, se había hecho llegar el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar lectura de la misma.

En relación a la petición del Secretario Técnico, el Consejero Electoral Lic. Rafael Rodríguez Pantoja manifestó que de conformidad con la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, el Secretario Técnico debía de dar lectura al acta de la sesión anterior para su aprobación y dado que el acta no se le había entregado con anterioridad a la sesión, no tuvo tiempo de poder hacer llegar las observaciones pertinentes de la misma, por lo cual solicitó que se diera lectura del acta del 26 de octubre del presente debido a la importancia de la misma y para evitar que no se incluyeran todos los puntos tratados como a su juicio se habían omitido en sesiones anteriores.

Así mismo el Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca manifestó que discrepaba de la opinión del Consejero Rafael Rodríguez Pantoja, debido a que era costumbre de este organismo por cuestiones de tiempo dispensar la lectura de la misma.

Al punto, el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja manifestó su apoyo a la propuesta del Consejero Rafael Rodríguez Pantoja debido a que el oficio remitido por la Presidencia de este Organismo, señalaba que se remitieran las observaciones con anterioridad a la sesión y el Consejero Rafael Rodríguez Pantoja estuvo imposibilitado de hacerlo por la hora en la cual fue entregada dicha acta.

Por su parte el Representante del Partido Cardenista Coahuilense; Isaac Montenegro Herrera se sumo a la propuesta del Consejero Rafael Rodríguez Pantoja, señalando que su parecer era un gravísimo error pretender aprobar un acta que no conocían.

El Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca, señaló que se trataría de enviar el acta con anterioridad en algún tiempo prudente y que se procedería a la lectura de la misma por parte del Secretario Técnico.

Así mismo, el Consejero Electoral, C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal manifestó que había recibido el acta en la mañana y que a su ver la había observado bien.

En seguida el Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada manifestó para que constara en acta, a petición de los Consejeros Electorales en particular el Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, el acta era una copia fiel de la versión estenográfica de las sesiones de Consejo, no obstante que la Ley prevé únicamente una síntesis de los puntos tratados y acordados.

El Consejero Rafael Rodríguez Pantoja argumentó que lo que él había solicitado en aquella ocasión, había sido que establecieran todas las intervenciones de las personas y no un extracto muy pequeño, así mismo señaló que su malestar había sido porque en la ocasión anterior había solicitado que se asentaran todos y cada uno de los incidentes que se suscitaron en la Jornada Electoral y en dicha acta no venían todos y cada uno de los incidentes que se suscitaron.

El Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca solicitó a la Secretaría Técnica presentar en las actas que se pasen, la versión estenográfica completa del audio.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Lic. Alejandro González Estrada inició la lectura integral del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2008.

El representante del Partido Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado preguntó si se estaba leyendo el acta o la versión estenográfica ya que en la ley estaba dispuesto que las actas deberían de ser una síntesis de lo tratado en las sesiones.

Por su parte la compañera del Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes señaló que a su parecer estaban jugando con su tiempo leyendo el acta de la sesión anterior.

En seguida el Consejero Rafael Rodríguez Pantoja señaló el porqué de su petición, cuestión relacionada con lo sucedido en la Jornada Electoral.

Por su parte el Compañero del Partido del Trabajo, Lic. René Mercado Dávila puso sobre la mesa su punto de vista en relación a la lectura del acta de la sesión anterior.

El representante del Partido Nueva Alianza, Enrique Garza Aburto señaló que si se podía poner nuevamente a consideraciones de los Consejeros la omisión del acta así como también manifestó que era obligación como consejeros de no esperarse hasta el momento de la sesión para recibir el acta.

Por su parte el representante del Partido Cardenista Coahuilense, C. Issac Montenegro Herrera señaló que a su parecer, él estaba de acuerdo con la lectura del acta.

El Consejero Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que efectivamente los consejeros tendrían que haber hecho un esfuerzo mayor por conseguir el acta, pero que él entendía la preocupación del Consejero Rafael Rodríguez Pantoja y que en el acta había algunos errores como el que le se encontraba en la pág. 8 en donde no estaba explícita la votación del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

El Consejero Rafael Rodríguez Pantoja por su parte manifestó que en el punto tercero no estaba asentada textualmente la votación.

Una vez terminadas las intervenciones de los presentes, el Secretario Técnico del Instituto procedió a continuar con la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 26 de octubre del presente año.

Una vez finalizada la lectura del acta, el Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca manifestó que para las siguientes sesiones, el Secretario Técnico elaboraría el acta como lo señalaba la fracción III del artículo 39 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y que además se les anexaría la versión estenográfica como un añadido simplemente.

Acto continuo el Presidente del Consejo General preguntó a los representantes de los partidos políticos si tenían alguna observación en torno a la lectura que se dio del acta de la sesión anterior.

A lo que la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada señaló que al momento de asentar los distritos que corresponden a las diputaciones plurinominales, en la pág. 25 en el penúltimo párrafo decía 20, 4, 14, 11 y se había omitido el 9.

A lo que el Secretario Técnico respondió que como era versión estenográfica, en la página 24, se hacía la mención del Distrito IX, en el segundo párrafo al iniciar la página 24 y que en el texto del acta se daba cuenta de por qué se hacía la mención del IV.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, señaló que como lo había mencionado el Consejero Carlos Alberto Arredondo, solamente solicitaba que le incluyeran los datos a Unidad Democrática de Coahuila en los espacios del V y XIX en cuantas hojas fuera necesario.

El Consejero Presidente respondió que así se haría y el Secretario Técnico señaló que ya se habían hecho dichas correcciones.

Acto continuo el Presidente del Consejo General preguntó a los Consejeros Electorales si ellos tenían alguna observación en torno a la lectura que se dio del acta de la sesión anterior.

El Consejero Carlos Alberto Arredondo por su parte señaló que había que corregir la palabra "comunistas" debido a que no era la correcta.

El Secretario Técnico señaló que ya se había hecho dicha corrección.

El Consejero Carlos Alberto Arredondo por su parte señaló que en las páginas 8 y 9, faltaba la votación Unidad Democrática de Coahuila en los distritos V y XIX.

A lo que el Consejero Presidente señaló que ya estaban hechas dichas correcciones.

El Consejero Carlos Alberto Arredondo por su parte señaló que en la página 13, estaba la palabra desahogándonos y era desahogándonos, así como la forma de escribir el número romano.

El Secretario Técnico señaló que dichas correcciones ya se habían hecho y que conforme a la lectura se fueron haciendo correcciones.

El Consejero Rafael Rodríguez Pantoja señaló que sobre el punto tercero, no estaba inscrito cuál había sido el resultado de la votación y que pasaría a la persona que estaba haciendo las correcciones las observaciones que él había señalado.